"ACUERDO # 57 (de 15 de noviembre de 1931).-----Por medio del cual se hace un traslado de las correspondiemtes partidas para aumentar las destinadas ra compra de utiles de escritorio para las ofiwinas publicas y viaticos de Personero.-------El Concejo Municipal de Envigado,en uso de sus atribucion legales,ACUERDA:Art I.Aumentase con la suma de cien pesos oro ($100,oo),el 23 del Cap 5 Depto de Gobierno,los cuales se destinaran para compra de uti de escritorio para las oficinas del Municipio.-------Art 2.Aumentase con l suma de veinte pesos oro ($ 20,oo) el Art 22 del Cap 4 del Departamento de bierno del Acuerdo # 31 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos vigente.----- Art 3.El gasto que demandan los articulos anteriores será tomado del Art 7 cap unico del Departamento de obras Publicas del Acuerdo citado y trasladad respectivamente a los articulos correspondientes.-----Art 4.---Este Acuerdo regirá desde su sanción.----Dado en Envigado a quince de noviembre de mil novecientos treinta y uno.----El Presidente.---Pablo Restrepo U.-----El Secretario.---Joaquin E Gonzalez.----------El anterior Acuerdo tuvo dos deb tes en distintos dias y en cada uno de ellos fué aprobado.----El Presidente Pablo Restrepo U.---El secretario.---Joaquin E Gonzalez.----------

Alcaldia Municipal.---Envigado,noviembre veinte de mil novecientos treinta uno.----Recibido hoy.---Publiquese y ejecutese.---Para los fines legales el vese a la Gobernación del Departamento.------Gerardo Mejia V.-----Guillermo Palacio P.----------CERTIFICO:---Que el anterior Acuerdo fué publicad por bando hoy 22 de noviembre de 1931 dia de concurso.----G.Palacio P.---"

Es copia.

Envigado,noviembre 23 de 1931.

El Srio,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPTO. DE ANTIOQUIA
ALCALDIA MUNICIPAL
ENVIGADO

Recibido en la Gobernación el 27 de
enero de 1932 y a despacho.
Por El Jefe de la Seccion Primera, [illegible]

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 22 de Enero de 1932

APROBADO.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro. El Secretario de Gobierno encargado de la Gobernación, Alberto Ruiz L.

Por El Secretario de Hacienda, El Subsecretario, Ignacio Navarro D.